

vantada la excomunión, al punto salían los presos de la cárcel; mas como la prisión siempre causa miedo, ya nadie quería servir al Obispo, que se veía aislado, sin notario, ni criados, ni familiares. Todos le abandonaban por temor á Don Luis.

Aun en el cobro de los diezmos hubo de levantarle oposición. Había una cédula real en que se disponía que los españoles pagasen diezmos según la forma y costumbre con que en España se pagaban. No faltaban quienes quisiesen eludir el pago, pretextando ora la escasez de recursos, ora las condiciones rudimentarias de la colonia todavía en formación. El gobernador alentó estas oposiciones, y animó á los descontentos á no pagar de llano el diezmo, y á representar al Rey á fin de conseguir que se les eximiese del pago. Entre tanto el obispo Toral y sus sacerdotes, se veían reducidos á la más extremada miseria, exhaustos de recursos no sólo para el culto, sino también para sus necesidades personales. Sin tributos de qué echar mano como los encomenderos, sin subvención oficial, sin donativos particulares, y sin el pago de diezmo, era verdaderamente desesperada la situación financiera del Sr. Toral. Por otra parte, el ayuntamiento de Mérida, movido, dicen, por Céspedes, se quejaba al rey de que el Sr. Toral menudease, sin razón, las excomuniones, poniendo con ellas dificultades é impedimentos al gobierno civil.

Aumentó las tribulaciones del Sr. Toral un

hecho delictuoso acaecido á fines del año de 1568, en su misma audiencia episcopal. En su viaje á México al concilio, conoció y trató al Lic. D. Cristóbal de Vadillo, catedrático de derecho canónico en la universidad de aquella corte, y abogado que ejercía su profesión con éxito ante la Real Audiencia. Conocido su talento y virtudes, le instó vivamente á que viniese á establecerse en Yucatán, ofreciendo nombrarle su provisor. Rindióse el Lic. Vadillo á las instancias del obispo, y renunciando su cátedra y las utilidades de su profesión, se vino con él á Yucatán, donde inmediatamente tomó posesión del empleo ofrecido de provisor del obispado, que empezó á ejercer con toda rectitud y celo. Su energía en la administración de justicia le concitó la odiosidad de cierto clérigo de mala vida, y éste, inopinadamente se presentó un día en la audiencia episcopal, en momentos en que el provisor despachaba los negocios de la curia eclesiástica. Estaba el provisor enteramente ajeno del peligro que le amenazaba, entregado al estudio de los negocios pendientes, cuando el clérigo se abalanzó sobre él y con diabólico atrevimiento le dió de puñaladas. Hubo gran escándalo, la audiencia episcopal se llenó de gente, acudieron los alcaldes, acudió el Gobernador, y el Obispo con gran dolor y sobresalto. Fué aprisionado el delincuente, pero el Lic. Vadillo yacía con heridas graves que durante algún tiempo hicieron temer por su existencia. Todos condenaron el horrendo crimen, y más cuando se temió que con la muerte perdiese la provincia un hombre tan ilus-

trado y recto; pero, por fortuna, se desvaneció todo recelo, pues el Licenciado recobró la salud después de varios días de guardar cama. Bien fuese la reflexión y meditaciones á que hubiese estado entregado en su soledad, bien fuese por sentimiento de gratitud de haber escapado la vida en trance tan riesgoso, es lo cierto que no tan pronto pudo salir á la calle el Lic. Vadillo cuando manifestó á las claras su determinación de ordenarse de sacerdote y dedicarse al servicio de la Iglesia de Yucatán.

Si fué grande el susto y amargura del obispo Toral, viendo á su provisor orillado al sepulcro por la mano aleve de un clérigo, mayor fué su regocijo al saber que había resuelto hacerse sacerdote. Se apresuró á ordenarle, y confirmando su nombramiento de provisor, le dió colación de la dignidad de Maestrescuela de la Catedral: este nombramiento fué muy aplaudido, porque el Lic. Vadillo, además de ser letrado, hombre inteligente y docto, era de vida ejemplar, y con tales dotes muy útil para la Iglesia y provincia de Yucatán (1).

Hubo por este tiempo una peste que diezmo á los indios, y con este motivo los caciques solicitaron del Gobernador que en sus cuentas les des-

(1) Carta inédita de 5 de Abril de 1569, de Don Luis de Céspedes de Oviedo, al Rey. El Lic. Cristóbal de Vadillo, fué ordenado de subdiácono el 26 de Marzo de 1569, de diácono el 9 de Abril, y de sacerdote el 4 de Junio del mismo año. Era natural de Sevilla, y el 5 de Enero de 1570 residía en México con el carácter de procurador de los negocios de Yucatán. Véase *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570*, pag. 365.

cargasen los tributos correspondientes á los tributarios muertos. El obispo Toral apoyó con ardor la solicitud, y aun pretendió que se redujese el tributo de los indios á diez reales cada indio casado en el año, y que lo pudiesen pagar á su elección ó en plata ó en frutos de la tierra. Como es lógico suponer, los encomenderos se opusieron á la última pretensión, y en su oposición fueron apoyados, de modo que el buen pensamiento del Obispo fracasó. No obstante, el Sr. Toral comprendía la conveniencia de bajar estos tributos, porque conocía las necesidades de los indios, las cuales había visto muy de cerca. Había visitado personalmente toda la tierra de Yucatán, y ni aun el cacicazgo lejano de Bacalar dejó de inspeccionar con sus propios ojos, pues, según él mismo dice, en la visita que hizo de este cacicazgo después que vino del concilio, vió que en él había pocos indios, y muy apartados unos de otros: tan pocos que en ocho y más leguas se hallaban diez y doce indios entre lagunas, ciénagas y arcabucos: muchos indios se habían huído á los montes por no aprender la doctrina cristiana, ó más bien por no pagar tributos al encomendero (1).

Las luchas y conflictos con el Gobernador y con los frailes, y la imposibilidad en que se hallaba de predicar, por ignorar la lengua maya, hacían al Sr. Toral suspirar por su antigua celda de franciscano, y le impulsaban á renunciar la dignidad episcopal. Escribió al Rey una carta

(1) Carta inédita de Fray Francisco Toral, al Rey, de 20 de Junio de 1561.

muy sentida pidiendo que lo descargasen de su alta dignidad, pero cuando aun no había recibido respuesta, á fines de 1570 ó principios de 1571, se fué á México, acaso con el propósito de emprender otro viaje más largo á España; pero la muerte le detuvo en su itinerario: falleció en la capital de la Nueva España por el mes de Abril de 1571.

La figura de este obispo en la historia del país se destaca eminente, brillante y orlada con la aureola de la pureza de costumbres, del espíritu de sacrificio y del amor á la humanidad en Dios y por Dios. Cuando joven, inteligente y aplicado, concluyó con éxito y brío sus estudios en las escuelas españolas: seducido más tarde por el atractivo que en las almas generosas ejerce una vida toda de abnegación, cambió su estado relativamente más suave de predicador de las ciudades más civilizadas de España con la de misionero de las tribus incultas de América, y las evangelizó con elocuencia persuasiva y profunda, con el ejemplo de su vida sobria, de su ardiente caridad, de su desprendimiento y piedad sólida y fervorosa. Se cuenta entre la pléyade de almas magnánimas que durante la época colonial defendieron la causa de los indios contra los ambiciosos que querían agobiarlos de tributos. Si de simple fraile fué defensor de los indígenas, de obispo fué modelo de firmeza en sostener que se les debía tratar siempre con misericordia y equidad. En aras del buen tratamiento de los indios sacrificó el venerable prelado su comodidad, su sosiego, su tranquilidad,

su popularidad misma, porque precedido como vino á Yucatán de justa fama de santidad y saber; cuánto se hubiera hecho aplaudir si hubiese entrado en acomodamientos y transacciones, en tolerancias y condescendencias, convenientes á la ventaja del que ejerce la autoridad, aunque funestas á veces para el bien y la rectitud! ¡Cuán pocos son, ay, los que imitan al santo obispo Toral que por defender la causa del pobre y desvalido no rehusan las luchas vigorosas aun comprometiendo su propio bienestar (1).

No poco indiscreto gozo sentiría Don Luis de Céspedes viendo al Sr. Toral retirarse de las playas de Yucatán. Desearía que aquel testigo importuno de su poco juicio y asiento, y monitor inflexible de sus devaneos, jamás volviese á la tierra de su gobernación, y, á conseguirlo, acaso haya enviado no una sola carta ó información; mas tanto el Obispo como el Gobernador debían concluir su gobierno con diferencia de días: el uno por la muerte, en Abril de 1571; y el otro por su reemplazo, el 12 de Marzo del mismo año. Don Luis no estaba del todo satisfecho con el gobierno de Yucatán, y solicitaba con ahinco se le concediese otro empleo más elevado, y con mayor sueldo; mas á pesar de los amigos y parientes que tenía en la corte, apenas pudo alcanzar que se le diese el empleo de tesorero de Veracruz.

(1) Don Fray Francisco de Toral nació en la ciudad de Ubeda, Andalucía, en 1501, siendo sus padres Juan de los Santos y Catalina de Toral. Tomó el hábito franciscano en la misma ciudad de su nacimiento el año de 1516, de donde pasó al monasterio de Sevilla á continuar sus estudios. En 1542 se embarcó para América.

En los últimos días del gobierno de Don Luis de Céspedes, vino á Yucatán el cosmógrafo Francisco Domínguez, y visitó toda la provincia por comisión especial que le dió el rey Don Felipe II. Terminada su visita, escribió la descripción de la tierra de Yucatán, ocupándose del temperamento y calidad de la provincia, de la altura ó elevación de los pueblos, y de su situación geográfica. Llevó á España el libro que escribió, y que hasta hoy no se ha publicado: debe conservarse manuscrito en alguna de las bibliotecas de España. Si hemos de creer á Lizana (1), D. Luis de Céspedes murió en un naufragio volviendo á la metrópoli.

Dicen los historiadores predecesores nuestros que Don Luis de Céspedes nada bueno, ni útil, ni importante, hizo durante su gobierno. A fuer de imparciales, tenemos que contradecir esta aserción; pues que, á pesar de andar ocupado en bailes, saraos y cortejos, y no obstante los grandes defectos de su vida privada y no pocos desaciertos en su vida pública, tuvo tiempo de ocuparse en la administración y de adelantar algunas mejoras públicas de importancia, como la apertura de caminos carreteros cuya falta se hacía sentir y ya antes había preocupado la atención de Don Diego de Quijada. Siguiendo las huellas de éste, abrió caminos vecinales de pueblo á pueblo en el distrito de Mérida, y los que comunicaban á los pueblos de este distrito con la capital. Hizo también otra mejora de impor-

(1) Pág. 73.

tancia, y fué nombrar teniente general de la gobernación al Bachiller Juan de Mestanza Ribera, vecino de Mérida, con el sueldo de quinientos pesos anuales. Fué este nombramiento de mucha entidad y consecuencia, porque con él se aseguraba el acierto en la administración de justicia. El Gobernador sentenciaba los negocios civiles y criminales en primera instancia, y, no siendo letrado, estaba expuesto á incurrir en errores de gran tamaño y á causar perjuicios graves. El Teniente General letrado debía servirle de asesor, y con su consulta proveer en todos los negocios civiles y criminales de su jurisdicción (1).

(1) El obispo Toral hace un retrato poco agradable de Don Luis de Céspedes y Oviedo, "Fáltanle letras, dice, y sobra necesidad, y así por una parte le ata el no saber, y por otra le atan con intereses que le han cegado de tal arte que á los pobres porque hollaron el sol los encarcela, atormenta y aflige por parecer se hace justicia, y á los que había de castigar se andan paseando por las calles; y sobre un mismo delito é igual culpa á uno aprisiona y á otro no, y muy á las claras es parcial en la justicia, y si sobre ello se le habla, se aira y dice que nadie le ha de pedir cuentas de sus actos, y en todo hace lo que le parece, sin guardar orden de derecho ni estilo, sino *sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas*." Contra esto dice Fray Francisco de la Torre, provincial de San Francisco, en carta de 4 de Mayo de 1567: "El gobernador que V. M. tiene en estas provincias, que es Don Luis de Céspedes, tiene entendidos y calados todos los negocios dellas, y acude con buen zelo al servicio de V. M. y favor de los religiosos; es necesario que V. M. le dé todo auxilio y ayuda para que más facilmente acuda al servicio de lo que se ofreciere." Hace dudar de la imparcialidad de este juicio lo que el mismo Sr. Toral dice en carta de 22 de Abril de 1567, que es como sigue: "Porque escribí los excesos que han pasado, (del padre Landa) se vuelven contra mí, como lo han hecho ahora juntándose con Don Luis de Céspedes, y le abonan contra mí."